

DECRETO EXENTO N° 2455/22
MARIA ELENA, 01-09-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 092/22 de fecha 01 de septiembre del 2022, emanado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la Contratación y Pago de Boletas de Honorarios N° 83 de doña Elizabeth Carvallo Pasten, Rut. 12.802.244-9, por concepto de locución en Radio Coya de María Elena en el mes de agosto del 2022, por un monto de \$500.000.-
- 2 Boleta de Honorarios Electrónica N° 83
- 3 Bitácora de Asistencia mes de agosto
- 4 Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña Elizabeth Yesenia Carvallo Pasten
- 5 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago de Boletas de Honorarios N° 83 de doña Elizabeth Carvallo Pasten, Rut. 12.802.244-9, por concepto de locución en Radio Coya de María Elena en el mes de agosto del 2022, por un monto de \$500.000.-
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.